



AUDIENCIA PÚBLICA

**Resolución N° 130-2023-OS/CD
Sustentación de los Recursos de Reconsideración
interpuestos contra la Resolución de fijación de los
Costos de Conexión Eléctrica, periodo 2023 – 2027.**

**22 de agosto de 2023
09:00 a.m.**

Gerencia de Regulación de Tarifas

AUDIENCIA PÚBLICA PRESENCIAL

ANTECEDENTES

Osinermin como parte de sus funciones de regulación de tarifas eléctricas debe fijar los montos que deberán pagar los usuarios del servicio público de electricidad por los costos de instalación, mantenimiento y reposición de la conexión eléctrica, en cumplimiento del Artículo 22° del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas. Dichos costos se denominan costos de conexión eléctrica, los que son un conjunto de componentes requeridos para el suministro de electricidad a los usuarios desde las instalaciones de la empresa de distribución eléctrica. Dichos componentes son el empalme, la acometida, la caja de medición y protección, y los equipos de medición (medidor) y protección (interruptor).

La Resolución Osinermin N° 137-2019-OS/CD fijó los costos de conexión eléctrica, vigentes hasta el 31 de agosto de 2023, correspondiendo fijarlos nuevamente para el periodo 01 de setiembre de 2023 al 31 de agosto de 2027, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Concesiones Eléctricas, su Reglamento y demás normas complementarias, así como siguiendo el Procedimiento establecido en el Anexo B.2 de la Norma Procedimiento para Fijación de Precios Regulados, aprobada mediante Resolución Osinermin N° 080-2012-OS/CD.

En cumplimiento del Procedimiento señalado, a través de la Resolución Osinermin N° 130-2023-OS/CD se fijó los Costos de Conexión Eléctrica para el periodo 01 de setiembre de 2023 al 31 de agosto de 2027. Contra dicha Resolución, dentro del plazo establecido, los interesados Electrocentro, Electronoroeste, Electro Dunas, Electro Puno, Electrosur, Enel Distribución, Adinelsa, Electro Ucayali, Seal, Coelvisac, Electro Oriente, Electro Sur Este, Luz del Sur, Proconsumidores y Servicios Asesoría Energética interpusieron recursos de reconsideración, los cuales deberán ser sustentados en Audiencia Pública, convocada el 16 de agosto de 2023 a través de aviso publicado en el Diario El Comercio.

Para que la participación de los consumidores, empresas concesionarias y demás interesados pueda realizarse con la debida motivación e información, Osinermin ha publicado en su página Web (<https://www.gob.pe/osinermin>, Categorías, Electricidad, Conocer información de Regulación Tarifaria, Visita página de Regulación Tarifaria, Procesos Regulatorios, Electricidad, Costos de Conexión a la Red de Distribución Eléctrica, En Proceso, Fijación de los Costos de Conexión a la Red de Distribución Eléctrica 2023-2027), la información de este proceso regulatorio, según lo dispuesto en la Ley N° 27838, Ley de Transparencia y Simplificación de los Procedimientos Regulatorios de Tarifas.

Osinermin alienta y facilita, de esta manera, la participación de todas las personas e instituciones en el proceso de toma de decisiones relativas a la regulación de tarifas, en un entorno de fortalecimiento permanente de los principios y mecanismos de transparencia de la regulación de precios de los servicios públicos de energía.

DIRECTIVAS PARA LA AUDIENCIA

La Audiencia Pública indicada, para cumplir con los principios de transparencia de la regulación y ser los instrumentos de participación que dispone la Ley, precisa realizarse en un clima que permita recoger y procesar adecuadamente las opiniones, sugerencias y observaciones de los interesados, para cuyo efecto se debe tener presente la información siguiente:

- Lugar, fecha y horario de realización de la Audiencia Pública Presencial.
 - ◆ Lugar : Auditorio Sede Miraflores Osinermin Jorge Chavez 154 Miraflores
 - ◆ Fecha : 22 de agosto de 2023
 - ◆ Horario : 09:00 a.m. a 5:00 p.m.
 - ◆ Plataformas : Presencial y Youtube Live¹

- La apertura de la Audiencia Pública será realizada por un representante de Osinermin.
- La Audiencia Pública se desarrollará según el programa que aparece en la hoja informativa. Los tiempos programados son indicativos ya que podrán ser modificados, sin previo aviso, conforme al desarrollo de la Audiencia Pública.
- Las personas interesadas en emitir opinión o solicitar aclaraciones sobre la presentación de los recurrentes en la audiencia, podrán realizarlo, según la plataforma utilizada o por correo electrónico, al final de la exposición y según las indicaciones del moderador.
- Las intervenciones de los asistentes a la Audiencia Pública, de corresponder, serán tomadas en cuenta, en la evaluación, dentro del procedimiento tarifario. El tiempo máximo de cada intervención será de tres minutos, una sola intervención sin lugar a repreguntas, conforme a las indicaciones del moderador.
- Las intervenciones de los asistentes, será de forma oral o escrita (leída por el moderador), conforme lo permitan las plataformas digitales y las respuestas o comentarios por los expositores se hará al final de su presentación, luego de formuladas.
- Osinermin elaborará el acta de la Audiencia Pública con el resumen de la audiencia, que será publicada en la web institucional, junto a las presentaciones que se expongan.
- Osinermin grabará el desarrollo de la Audiencia Pública, y podrá ser solicitada, como archivo o enlace, por los interesados, según la normativa. La grabación será consignada en la página web de Osinermin.
- La información de los procedimientos tarifarios en ejecución puede ser descargada de la página Web www.osinermin.gob.pe u obtenida de Osinermin, por sus canales de atención, previo pago del derecho TUPA correspondiente, de ser el caso.

Programa de la Audiencia Pública martes, 22 de agosto de 2023

Actividad	Hora
Admisión de Asistentes	09:00 a.m.
Apertura de la Audiencia	09:15 a.m.
Sustentación de Enel Distribución y respuestas a intervenciones	09:30 a.m.
Sustentación de Luz del Sur y respuestas a intervenciones	09:55 a.m.
Sustentación de Electro Dunas y respuestas a intervenciones	10:20 a.m.
Sustentación de Coelvisac y respuestas a intervenciones	10:45 a.m.
Receso	11:10 a.m.
Sustentación de Electro Sur Este y respuestas a intervenciones	11:25 a.m.
Sustentación de Seal y respuestas a intervenciones	11:50 a.m.
Sustentación de Electrosur y respuestas a intervenciones	12:15 p.m.
Sustentación de Electro Puno y respuestas a intervenciones	12:40 p.m.
Receso	1:05 p.m.
Sustentación de Electrocentro y respuestas a intervenciones	2:05 p.m.
Sustentación de Electronoroeste y respuestas a intervenciones	2:30 p.m.
Sustentación de Electro Oriente y respuestas a intervenciones	2:55 p.m.
Sustentación de Electro Ucayali y respuestas a intervenciones	3:20 p.m.
Sustentación de Adinelsa y respuestas a intervenciones	3:45 p.m.
Sustentación de Proconsumidores y respuestas a intervenciones	4:10 p.m.
Sustentación de Servicios Asesoría Energética y respuestas a intervenciones	4:35 p.m.
Sustentación de Hidrandina y respuestas a intervenciones	5:00 p.m.

¹ www.youtube.com/osinermin